



JOSÉ NARRO CÉSPEDES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

SENADOR

ALEJANDRO ARMENTA MIER

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
PRESENTE**

El que suscribe senador **JOSÉ NARRO CÉSPEDES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional en la LXV Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 121, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 8, fracción II, 108, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), EMITAN UN ACUERDO GENERAL DE EMERGENCIA DE SEQUÍA SEVERA, EXTREMA O EXCEPCIONAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS**, con base en las siguientes:

1

CONSIDERACIONES

La sequía en México en este año 2023 es uno de los fenómenos naturales más preocupantes que le afecta al país; ya que la falta de lluvias, combinada con factores como el cambio climático y el aumento de la demanda de agua, ha generado una situación crítica en varios estados del país.

En ese sentido, este fenómeno durante lo que va de 2023 ha tenido en condiciones de sequía a más del 51 por ciento del territorio, de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y el Servicio Meteorológico Nacional.



En más de 20 de los 32 estados de la República existe sequía o niveles anormales de sequedad al 100 por ciento; algunos de estos son: Guerrero, Morelos, Tlaxcala, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco, **Zacatecas**, Durango, Sinaloa, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

Zacatecas cuenta con 23 municipios en sequía moderada y 35 en sequía severa, lo que corresponde al 32% y 68%, respectivamente.

2

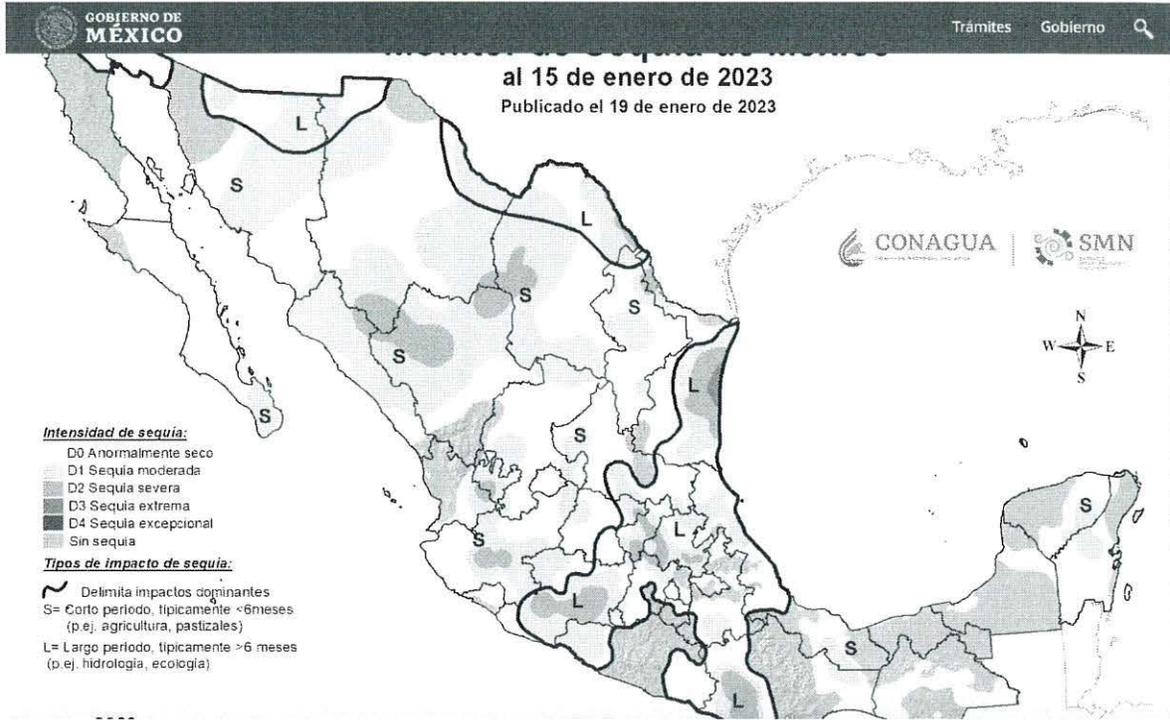
A partir de la falta de lluvias, las 14 principales presas del estado disminuyeron hasta un 46% de su capacidad, lo que significa 175 millones de metros cúbicos de agua menos que los que se tenían en 2022.

De acuerdo con información de la CONAGUA, Zacatecas se ha convertido en uno de los seis estados del país que presentan condiciones de sequía extrema.

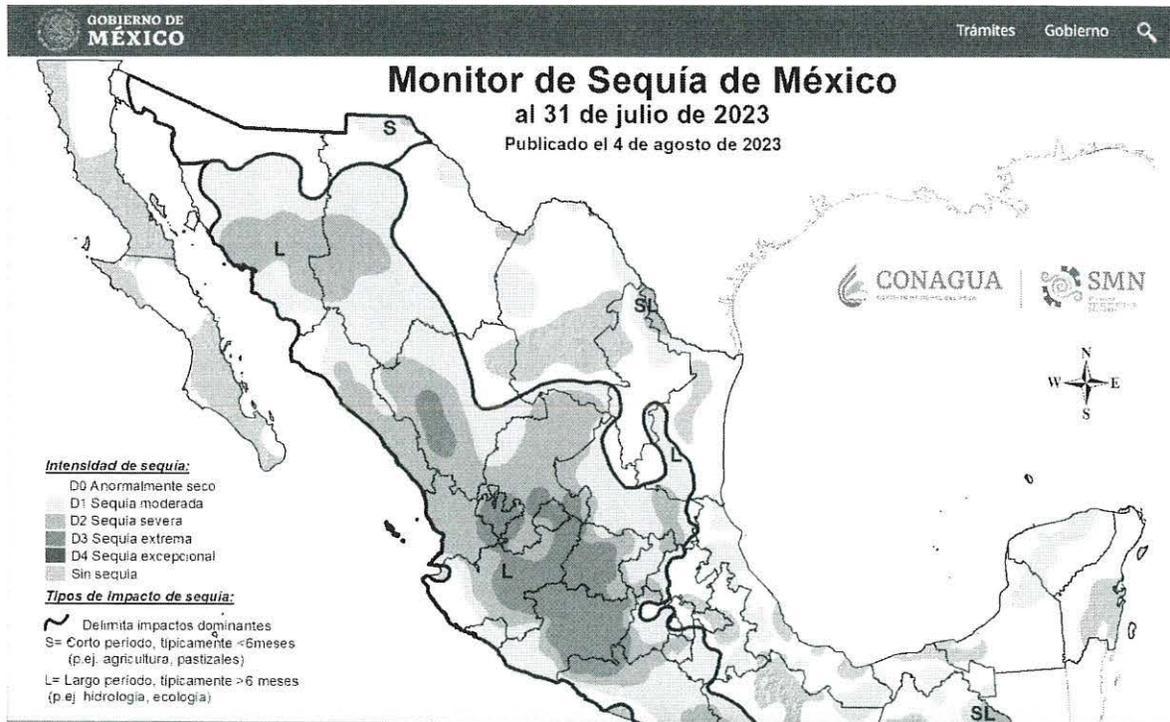
Un total de 12 municipios del sur, en colindancia con Jalisco, se encuentran en la categoría **D3 de sequía**, la cual se caracteriza por *"pérdidas mayores en cultivos y pastos, el riesgo de incendios forestales extremo, y restricciones generalizadas en el uso del agua debido a su escasez"*.

El 68% del territorio zacatecano está en sequía severa, y el 12% en sequía extrema. Lo cual nos indica que la situación en todo el Estado es crítica.

Con base en la información del Monitor de Sequía de la Comisión Nacional del Agua, si comparamos las imágenes de enero de 2023, con la del 31 de julio de 2023 podremos ver la gravedad de la situación:



3



Los municipios afectados se encuentra Téúl de González Ortega, Juchipila, Nochistlán, Apulco, Apozo, Jalpa, Tepechitlán, Moyahua y Benito Juárez.

Mientras tanto, 38 municipios de Zacatecas que representan el 58% de la superficie estatal, están en sequía severa, como ya se comentó.

En dicha categoría se encuentra la zona central de la entidad que incluye a los municipios con mayor población: Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo y Jerez.

4

Hay otros estados del país con condiciones de sequía extrema como lo son Jalisco, Michocán, Guerrero, Nayarit y Colima, estos últimos con sólo uno y dos municipios afectados, respectivamente.

Lo anterior, es una situación que se ha ido agravando en el transcurso del año, ya que por ejemplo la sequía que se registró en la última quincena de junio tuvo un incremento de 6.98 puntos con respecto a lo que se documentó en los primeros quince días del mes, debido a diversos fenómenos climatológicos, de acuerdo con información de la CONAGUA.

En el informe del Monitor de Sequía, del mes de junio de 2023 se reveló que 41.50% del territorio nacional se encuentra bajo alguna condición de sequía que va de moderada hasta extrema (D1 a D3), mientras que en el del 15 de junio la cifra fue de 34.52 por ciento.

Si se incluye la categoría D0 (anormalmente seco), en el periodo mencionado, se pasó de 65.59 a 70.75% del territorio nacional afectado, es decir, un alza de 5.16 puntos.



JOSÉ NARRO CÉSPEDES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Por todo lo anterior, y por considerar que la situación de sequía se va a seguir agravando en lo que resta del año, es que me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), emitan a la brevedad un Acuerdo General de Emergencia de sequía severa, extrema o excepcional para el Estado de Zacatecas.

5

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente el día 16 de agosto de 2023.

SUSCRIBE